



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 042/2018
Extraordinaria

Fecha: *lunes 13/08/2018*

Hora: *02:45 p.m*

Lugar: *Virtual*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de variación de precio del contrato servicio de Comedor Estudiantil sede Paramillo y Tuquerena con la Empresa Rental SIRCA, N° 5899, por un monto de bolívares dos mil seiscientos treinta y siete millones setecientos catorce mil novecientos ochenta y tres con cuarenta y cinco céntimos (Bs. 2.637.714.983,45) correspondiente al mes de julio de 2018, de acuerdo a la Cláusula Décima Primera de dicho Contrato y el Decreto con Rango Valor y Fuerza Ley de Contrataciones Públicas.
2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 118 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en veintiún millones seiscientos treinta y siete mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs.21.637.500,00) correspondiente a excedente de ingresos del Fondo Editorial UNET del 02/08/2018 y 03/08/2018, según Memos N° 252 y 256, del Decanato de Investigación.
3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 119 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en cincuenta y siete millones cincuenta y tres mil quinientos setenta y un bolívares con cuarenta y tres céntimos (Bs.57.053.571,43) correspondiente a excedente de ingresos por Servicios Unidades de Investigación: servicio de medición niveles de ruido, del 01/08/2018, según Memo N° 248, del Decanato de Investigación.
4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 120 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en ochocientos veintitrés millones seiscientos veinticinco mil seiscientos setenta y siete bolívares con noventa y dos céntimos (Bs.823.625.677,92) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 02/08/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado, según las Normas de los Fondos en Anticipo.
5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 121 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en doscientos cinco millones novecientos seis mil cuatrocientos diecinueve bolívares con cuarenta y ocho céntimos (Bs.205.906.419,48) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 02/08/2018, el 20% para la institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	68.635.473,16
Vicerrectorado Académico	68.635.473,16
Vicerrectorado Administrativo	68.635.473,16
TOTAL	205.906.419,48

6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 122 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en catorce millones de bolívares con cero céntimos (Bs.14.000.000,00) correspondiente a ingresos percibidos por servicios de torneado prestados por el Laboratorio de Prototipos, según Memo N° 235, del Decanato de Investigación.

7. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 123 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en trescientos cuatro millones novecientos doce mil ochocientos un bolívares con seis céntimos (Bs. 304.912.801,06), correspondiente a:

Excedentes de ingresos percibidos del 01/08/2018 al 08/08/2018, por Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	190.892.203,20
Excedentes de ingresos percibidos el 01/08/2018, del Laboratorio Bioambiental, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	110.724.597,86
Excedentes de ingresos percibidos el 01/08/2018 de Finca La Primavera, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	3.296.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN	304.912.801,06

8. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 124 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en setenta y seis millones doscientos veintiocho mil doscientos bolívares con veintisiete céntimos (Bs. 76.228.200,27), correspondiente a ingresos percibidos por:

Excedentes de ingresos percibidos del 01/08/2018 al 08/08/2018, por cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	47.723.050,80
Excedentes de ingresos percibidos del 01/08/2018, el Laboratorio Bioambiental, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	27.681.149,47
Excedentes de ingresos percibidos el 01/08/2018, de la Finca La Primavera, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	824.000,00
Total Modificación	76.228.200,27

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	25.409.400,09
Vicerrectorado Académico	25.409.400,09



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Vicerrectorado Administrativo	25.409.400,09
Total	76.228.200,27

9. Consideración de la Solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018:

- N° 76 en diez millones quince mil quinientos setenta y dos bolívares con setenta y cinco céntimos (Bs.10.015.572,75), a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE**,

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de variación de precio del contrato servicio de Comedor Estudiantil sede Paramillo y Tuquerena con la Empresa Rental SIRCA, N° 5899, por un monto de bolívares dos mil seiscientos treinta y siete millones setecientos catorce mil novecientos ochenta y tres con cuarenta y cinco céntimos (Bs. 2.637.714.983,45) correspondiente al mes de julio de 2018, de acuerdo a la Cláusula Décima Primera de dicho Contrato y el Decreto con Rango Valor y Fuerza Ley de Contrataciones Públicas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la variación de precio del contrato servicio de Comedor Estudiantil sede Paramillo y Tuquerena con la Empresa Rental SIRCA, N° 5899, por un monto de bolívares dos mil seiscientos treinta y siete millones setecientos catorce mil novecientos ochenta y tres con cuarenta y cinco céntimos (Bs. 2.637.714.983,45) correspondiente al mes de julio de 2018, de acuerdo a la Cláusula Décima Primera de dicho Contrato y el Decreto con Rango Valor y Fuerza Ley de Contrataciones Públicas.

2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 118 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en veintiún millones seiscientos treinta y siete mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs.21.637.500,00) correspondiente a excedente de ingresos del Fondo Editorial UNET del 02/08/2018 y 03/08/2018, según Memos N° 252 y 256, del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 118 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en veintiún millones seiscientos treinta y siete mil quinientos bolívares con cero céntimos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

(Bs.21.637.500,00) correspondiente a excedente de ingresos del Fondo Editorial UNET del 02/08/2018 y 03/08/2018, según Memos N° 252 y 256, del Decanato de Investigación.

3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 119 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en cincuenta y siete millones cincuenta y tres mil quinientos setenta y un bolívares con cuarenta y tres céntimos (Bs.57.053.571,43) correspondiente a excedente de ingresos por Servicios Unidades de Investigación: servicio de medición niveles de ruido, del 01/08/2018, según Memo N° 248, del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 119 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en cincuenta y siete millones cincuenta y tres mil quinientos setenta y un bolívares con cuarenta y tres céntimos (Bs.57.053.571,43) correspondiente a excedente de ingresos por Servicios Unidades de Investigación: servicio de medición niveles de ruido, del 01/08/2018, según Memo N° 248, del Decanato de Investigación.

4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 120 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en ochocientos veintitrés millones seiscientos veinticinco mil seiscientos setenta y siete bolívares con noventa y dos céntimos (Bs.823.625.677,92) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 02/08/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado, según las Normas de los Fondos en Anticipo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 120 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en ochocientos veintitrés millones seiscientos veinticinco mil seiscientos setenta y siete bolívares con noventa y dos céntimos (Bs.823.625.677,92) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 02/08/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado, según las Normas de los Fondos en Anticipo.

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 121 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en doscientos cinco millones novecientos seis mil cuatrocientos diecinueve bolívares con cuarenta y ocho céntimos (Bs.205.906.419,48) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 02/08/2018, el 20% para la institución, según



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

las Normas de los Fondos en Anticipo, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	68.635.473,16
Vicerrectorado Académico	68.635.473,16
Vicerrectorado Administrativo	68.635.473,16
TOTAL	205.906.419,48

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 121 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en doscientos cinco millones novecientos seis mil cuatrocientos diecinueve bolívares con cuarenta y ocho céntimos (Bs.205.906.419,48) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 02/08/2018, el 20% para la institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	68.635.473,16
Vicerrectorado Académico	68.635.473,16
Vicerrectorado Administrativo	68.635.473,16
TOTAL	205.906.419,48

6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 122 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en catorce millones de bolívares con cero céntimos (Bs.14.000.000,00) correspondiente a ingresos percibidos por servicios de torneado prestados por el Laboratorio de Prototipos, según Memo N° 235, del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 122 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en catorce millones de bolívares con cero céntimos (Bs.14.000.000,00) correspondiente a ingresos percibidos por servicios de torneado prestados por el Laboratorio de Prototipos, según Memo N° 235, del Decanato de Investigación.

7. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 123 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en trescientos cuatro millones novecientos doce mil ochocientos un bolívares con seis céntimos (Bs. 304.912.801,06), correspondiente a:

Excedentes de ingresos percibidos del 01/08/2018 al 08/08/2018, por Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	190.892.203,20
Excedentes de ingresos percibidos el 01/08/2018, del	110.724.597,86



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Laboratorio Bioambiental, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	
Excedentes de ingresos percibidos el 01/08/2018 de Finca La Primavera, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	3.296.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN	304.912.801,06

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 123 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en trescientos cuatro millones novecientos doce mil ochocientos un bolívares con seis céntimos (Bs. 304.912.801,06), correspondiente a:

Excedentes de ingresos percibidos del 01/08/2018 al 08/08/2018, por Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	190.892.203,20
Excedentes de ingresos percibidos el 01/08/2018, del Laboratorio Bioambiental, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	110.724.597,86
Excedentes de ingresos percibidos el 01/08/2018 de Finca La Primavera, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	3.296.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN	304.912.801,06

8. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 124 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en setenta y seis millones doscientos veintiocho mil doscientos bolívares con veintisiete céntimos (Bs. 76.228.200,27), correspondiente a ingresos percibidos por:

Excedentes de ingresos percibidos del 01/08/2018 al 08/08/2018, por cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	47.723.050,80
Excedentes de ingresos percibidos del 01/08/2018, el Laboratorio Bioambiental, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	27.681.149,47
Excedentes de ingresos percibidos el 01/08/2018, de la Finca La Primavera, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	824.000,00
Total Modificación	76.228.200,27

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	25.409.400,09
Vicerrectorado Académico	25.409.400,09
Vicerrectorado Administrativo	25.409.400,09
Total	76.228.200,27

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 124 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en setenta y seis millones doscientos veintiocho mil doscientos bolívares con veintisiete céntimos (Bs. 76.228.200,27), correspondiente a ingresos percibidos por:

Excedentes de ingresos percibidos del 01/08/2018 al 08/08/2018, por cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	47.723.050,80
---	---------------



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Excedentes de ingresos percibidos del 01/08/2018, el Laboratorio Bioambiental, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	27.681.149,47
Excedentes de ingresos percibidos el 01/08/2018, de la Finca La Primavera, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	824.000,00
Total Modificación	76.228.200,27

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	25.409.400,09
Vicerrectorado Académico	25.409.400,09
Vicerrectorado Administrativo	25.409.400,09
Total	76.228.200,27

9. Consideración de la Solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018:

- N° 76 en diez millones quince mil quinientos setenta y dos bolívares con setenta y cinco céntimos (Bs.10.015.572,75), a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de las modificaciones presupuestarias por traspaso de créditos presupuestarios N° 76 en diez millones quince mil quinientos setenta y dos bolívares con setenta y cinco céntimos (Bs.10.015.572,75), a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 76
EJERCICIO FISCAL 2018**

D.P. 167/2018

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 76				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 38			
DECANATO DE EXTENSIÓN				RECTORADO			
ESTRUCTURA: PR0040801				ESTRUCTURA: AC0020201			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR APOORTE PARA AREGLO DE VEHICULO DE RECTORADO					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.03.00.00.00.	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	10.015.572,75	403	11.02.00.00.00.	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN MENORES DE EQUIPOS DE TRASPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10.015.572,75
TOTAL TRASPASO N° 76 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			10.015.572,75	TOTAL TRASPASO N° 38 DE RECTORADO			10.015.572,75

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria